



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores

EMPRESA CONSTRUCTORA ARC S.R.L. –

Av. Alameda del Corregidor N°718, Urb. Molina Vieja 1 ° Etapa, distrito de La Molina,
provincia y departamento de Lima.

Correo electrónico: arcsr1@yahoo.com

Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia : Contrato N° 227-2019-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente: MDP00020220001082

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000020-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve su Solicitud de Ampliación de Plazo N° 03 del Contrato de la referencia, para la Contratación para la ejecución de la obra del paquete 1: "*Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa N° 7061 Héroes de San Juan, distrito de San Jun de Miraflores, provincia y departamento de Lima*", con Código Único N° 2195264.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
FREDY RODOLFO VELARDE DEL ALAMO
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(FVD/bom)

¹ Se deberá junto con la Resolución Jefatural los siguientes documentos: el Memorando N° 00623-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 00322-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000021-2022-AQC-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000077-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

